

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 7

**CLÁUSULA ADICIONAL N°5 A LA ORDEN DE SERVICIO N°9 DEL CONTRATO
MARCO N°202400056**

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	4600103556 DE 2025
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2027
CONTRATO MARCO	202400056
CONTRATISTA	SERACIS LTDA
NIT	811.007.280-1
OBJETO CONTRATO MARCO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes
PLAZO CONTRATO MARCO	Hasta el dieciséis (16) de enero de 2026
VALOR CONTRATO MARCO	Indeterminado
ORDEN DE SERVICIO	202400056-9
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA por parte del aliado SERACIS LTDA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN de acuerdo con las asignaciones realizadas por la ESU.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	QUINIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$515.674.189) IVA incluido.
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el dieciséis (16) de enero de 2025 hasta el diez (10) de mayo de 2025.
CLÁUSULA ADICIONAL 1	Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de junio de 2025. Adicionar un valor de SEISCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/L (\$602.890.706) IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL 2	Ampliar el plazo de ejecución desde el primero (01) de julio de 2025 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025. Adicionar un valor de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$1.354.138.059) IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL 3	Ampliar el plazo de ejecución hasta el quince (15) de

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 2 de 7

	diciembre de 2025 o hasta agotar recursos. Adicionar un valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$494.553.389) IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL 4	Ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra. Adicionar un valor de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$227.305.999) IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL 5	Ampliar el plazo de ejecución hasta el dieciséis (16) de enero de 2026 o hasta agotar recursos. Adicionar un valor de DOSCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$212.206.460) IVA incluido.
VALOR TOTAL ORDEN DE SERVICIO	TRES MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/L (\$3.406.768.802) IVA incluido.
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el dieciséis (16) de enero de 2025 hasta el dieciséis (16) de enero de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.
VALOR BASE O ACTUAL DE LAS PÓLIZAS	CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$50.000.000.000) IVA incluido.

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 5 a la Orden de Servicio No. 9 del Contrato Marco No. 202400056, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA por parte del aliado SERACIS LTDA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN de acuerdo con las asignaciones realizadas por la ESU”, por la cual se amplía el plazo de ejecución hasta el dieciséis (16) de enero de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra y adiciona un valor de DOSCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$212.206.460) IVA incluido, y así garantizar la continuidad del servicio de vigilancia enmarcado en el alcance del objeto contractual de la misma, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

- A.** El diez (10) de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SERACIS LTDA, se suscribió el acta de inicio del Contrato Marco No. 202400056 derivada de la alianza SPO 2024-1 cuyo objeto es:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes”. Con un plazo inicial de ejecución de DOCE (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio y un valor de contrato indeterminado, pero determinable por el valor de las órdenes de servicio derivadas de los Contratos Interadministrativos suscritos con los clientes de la ESU y de los propios de la entidad.

- B.** El diez (10) de mayo de 2024, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco No. 202400056.
- C.** El quince (15) de enero de 2025, entre el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 4600103556 DE 2025, cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO”, con una duración de 1.080 Días Calendario, para las vigencias 2025, 2026 y 2027, contados en cada vigencia a partir de la fecha de inicio de la ejecución en la plataforma SECOP II y un valor total del contrato de TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/L (\$322.677.752.506).
- D.** El dieciséis (16) de enero de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SERACIS LTDA, se suscribió la Orden de Servicio No. 9 del Contrato Marco No. 202400056, con un plazo inicial de ejecución desde el dieciséis (16) de enero de 2025 hasta el diez (10) de mayo de 2025 y un valor inicial de QUINIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$515.674.189) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Interadministrativo de Mandato Sin Representación No. 4600103556 DE 2025.
- E.** El ocho (08) de mayo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SERACIS LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 9 al Contrato Marco No. 202400056, para ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta (30) de junio de 2025 y adicionar un valor de SEISCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/L (\$602.890.706) IVA incluido.
- F.** El nueve (09) de mayo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SERACIS LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato Marco No. 202400056, para ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de octubre de 2025 y modificar la base de las garantías que amparan el contrato a CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$45.000.000.000) y la vigencia en coherencia con la modificación del plazo del contrato.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 4 de 7

- G.** El trece (13) de mayo de 2025, fueron aprobadas las garantías que amparan la modificación del Contrato Marco No. 202400056.
- H.** El veinticinco (25) de junio de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SERACIS LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 2 a la Orden de Servicio No. 9 al Contrato Marco No. 202400056, para ampliar el plazo de ejecución desde el primero (01) de julio de 2025 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025 y adicionar un valor de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$1.354.138.059) IVA incluido.
- I.** El veintisiete (27) de octubre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SERACIS LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 2 al Contrato Marco No. 202400056, para ampliar el plazo de ejecución desde el primero (01) de noviembre de 2025 hasta el quince (15) de diciembre de 2025 y modificar el valor base de las garantías contractuales a CUARENTA Y OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$48.000.000.000) IVA incluido y la vigencia en coherencia con la modificación del plazo.
- J.** El veintinueve (29) de octubre de 2025, fueron aprobadas las garantías que amparan la modificación del Contrato Marco No. 202400056.
- K.** El treinta y uno (31) de octubre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SERACIS LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 3 a la Orden de Servicio No. 9 al Contrato Marco No. 202400056, para ampliar el plazo de ejecución hasta el quince (15) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos y adicionar un valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$494.553.389) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 4600103556 DE 2025.
- L.** El once (11) de diciembre de 2025, entre el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600103556 DE 2025, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO", para adicionar un valor de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$800.000.000).
- M.** El doce (12) de diciembre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SERACIS LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 3 al Contrato Marco No. 202400056, para ampliar el plazo de ejecución desde el dieciséis (16) de diciembre de 2025 hasta el dieciséis (16) de enero de 2026 y modificar el valor base de las garantías contractuales a CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 5 de 7

M/L (\$50.000.000.000) IVA incluido y la vigencia en coherencia con la modificación del plazo.

N. El quince (15) de diciembre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SERACIS LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 4 a la Orden de Servicio No. 9 al Contrato Marco No. 202400056, para ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra y adicionar un valor de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$227.305.999) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 4600103556 DE 2025.

O. El dieciséis (16) de diciembre de 2025, fueron aprobadas las garantías que amparan la modificación del Contrato Marco No. 202400056.

P. La información **presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:**

Contrato Interadministrativo	4600103556 DE 2025
Rubro al presupuesto	23202020080028-2
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia
Recurso / CPC	85250
Centro de costos	33335
Requerimiento No.	20251000360

Q. A la fecha, con cargo al contrato No. 202400056, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400056-1	SERACIS LTDA	\$303.697.892	11/05/2024
202400056-2	SERACIS LTDA	\$174.798.312	11/05/2024
202400056-3	SERACIS LTDA	\$1.168.797.665	11/05/2024
202400056-4	SERACIS LTDA	\$1.013.960.665	11/05/2024
202400056-5	SERACIS LTDA	\$6.424.509.379	11/05/2024
202400056-1-1	SERACIS LTDA	\$23.710.523	22/07/2024
202400056-6	SERACIS LTDA	\$931.547.800	1/08/2024
202400056-7	SERACIS LTDA	\$601.572.467	5/08/2024
202400056-3-1	SERACIS LTDA	\$261.313.110	28/08/2024
202400056-4-1	SERACIS LTDA	\$739.318.735	28/08/2024
202400056-2-1	SERACIS LTDA	\$131.715.490	2/09/2024
202400056-5-1	SERACIS LTDA	\$4.848.453.772	6/09/2024
202400056-8	SERACIS LTDA	\$41.857.618	13/09/2024
202400056-3-2	SERACIS LTDA	\$180.093.977	31/10/2024
202400056-4-2	SERACIS LTDA	\$54.522.303	21/11/2024
202400056-3-3	SERACIS LTDA	\$118.208.866	29/11/2024
202400056-3-4	SERACIS LTDA	\$605.804.341	12/12/2024
202400056-5-2	SERACIS LTDA	\$1.288.905.214	17/12/2024
202400056-4-3	SERACIS LTDA	\$484.653.738	30/12/2024
202400056-2-2	SERACIS LTDA	\$53.985.951	23/12/2024
202400056-6-1	SERACIS LTDA	\$-	31/12/2024

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400056-7-1	SERACIS LTDA	\$34.924.944	30/12/2024
202400056-6-2	SERACIS LTDA	\$364.301.634	1/01/2025
202400056-7-2	SERACIS LTDA	\$1.882.923	14/01/2025
202400056-9	SERACIS LTDA	\$515.674.189	16/01/2025
202400056-5-3	SERACIS LTDA	\$5.037.397.959	31/01/2025
202400056-10	SERACIS LTDA	\$219.483.065	1/02/2025
202400056-11	SERACIS LTDA	\$165.951.673	14/02/2025
202400056-4-4	SERACIS LTDA	\$11.409.099	14/02/2025
202400056-6-3	SERACIS LTDA	\$26.656.729	27/02/2025
202400056-12	SERACIS LTDA	\$1.018.303.268	1/03/2025
202400056-13	SERACIS LTDA	\$797.798.752	1/03/2025
202400056-9-1	SERACIS LTDA	\$602.890.706	8/05/2025
202400056-5-4	SERACIS LTDA	\$322.947.228	15/05/2025
202400056-14	SERACIS LTDA	\$7.755.689.379	26/05/2025
202400056-12-1	SERACIS LTDA	\$1.001.599.720	17/06/2025
202400056-10-1	SERACIS LTDA	\$178.131.126	17/06/2025
202400056-9-2	SERACIS LTDA	\$1.354.138.059	25/06/2025
202400056-15	SERACIS LTDA	\$93.404.305	1/07/2025
202400056-14-1	SERACIS LTDA	\$4.164.755.271	31/10/2025
202400056-12-2	SERACIS LTDA	\$380.124.805	31/10/2025
202400056-10-2	SERACIS LTDA	\$74.323.825	31/10/2025
202400056-9-3	SERACIS LTDA	\$494.553.389	31/10/2025
202400056-12-3	SERACIS LTDA	\$72.927.959	27/11/2025
202400056-10-3	SERACIS LTDA	\$19.522.403	15/12/2025
202400056-9-4	SERACIS LTDA	\$227.305.999	15/12/2025
202400056-12-4	SERACIS LTDA	\$282.950.394	15/12/2025
202400056-14-2	SERACIS LTDA	\$368.879.240	15/12/2025
Total		\$45.039.355.861	

R. En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 22 de diciembre de 2025, mediante escrito con radicado No. 20250010553, la Supervisión de la orden de servicio N°9 del Contrato Marco No. 202400056 se presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución hasta el dieciséis (16) de enero de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra y adicionar un valor de DOSCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$212.206.460) IVA incluido, y así garantizar la continuidad del servicio de vigilancia enmarcado en el alcance del objeto contractual de la misma

S. La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

Contrato Interadministrativo	4600103556 DE 2025
Disponibilidad Presupuestal	2026000035
Registro Presupuestal	2026000035
Centro de costos	33335
Rubro al presupuesto	23202020080028-2
CPC	85250
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia
Valor	\$212.206.460
Requerimiento No.	20250010553

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 7 de 7

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución de la orden de servicio No 9 del contrato marco No 202400056 hasta dieciséis (16) de enero de 2026 o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra.

SEGUNDO: Adicionar a la orden de servicio No 9 del contrato marco No 202400056 un valor de DOSCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$212.206.460) IVA incluido.

Parágrafo: La presente cláusula queda condicionada a la asignación de la correspondiente apropiación presupuestal, con vigencia a partir del primero (1) de enero de 2026. En caso de no efectuarse dicha asignación, la cláusula carecerá de efectos jurídicos y el contrato se dará por terminado el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

TERCERO: La presente Cláusula Adicional se encuentra amparada por las pólizas aprobadas para el Contrato Marco No. 202400056.

CUARTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la Cláusula Adicional No. 5 a la Orden de Servicio No. 9 del Contrato Marco No. 202400056.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación a la orden de servicio, la cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 31 de diciembre de 2025.

ESU


ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ G.
 Subgerente de Servicios

ALIADO PROVEEDOR


SANTIAGO ALBERTO GUTIERREZ V.
 Representante Legal

Aprobó: Kamal Abdul Nassar Montoya - Secretario General 

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera 

Revisó: Alejandra Muñoz Jimenez - Profesional Especializado - Unidad de Gestión Jurídica 

Revisó: Miguel Ángel Ospina Álvarez - Profesional Universitario - Unidad de Seguridad 

Proyectó: Diana C. Ramírez Patiño - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.